



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

Resolución Honorable Consejo Superior
N.º *veintiocho*

Santiago del Estero, 28 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN H.C.S. N.º **28/2025**

CUDAP: EXPE-MGE: 5848/2024

VISTO:

La Resolución Rectoral N.º 1277/2024, dictada ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución citada en el *Visto*, se modifican las fechas del "receso invernal" del Calendario Académico 2025, establecido por la Resolución H.C.S. N.º 400/2024, según lo solicitado por la Secretaría Académica de la UNSE.

Que, el tema ha sido tratado sobre tablas en la sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025.

Por ello,

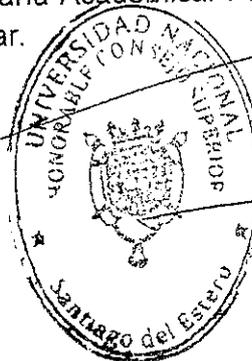
**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,
RESUELVE**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución Rectoral N.º 1277/2024 y, en consecuencia, rectificar las fechas del "*receso invernal*" de la Resolución HCS N.º 400/2024, incorporando al Calendario Académico 2025 las siguientes, conforme los considerandos de la presente resolución:

Receso invernal: 21/7/2025 al 1/8/2025

Artículo 2º: Hacer saber, dar copia a las Facultades, Subsecretaría de Comunicaciones y Secretaría Académica. Pasar a la Secretaría General a sus efectos. Cumplido, archivar.

Abog. LILIANA E. BELLES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero



Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO